

LOS ANDES.

Guayaquil Junio 26 de 1888.

CONGRESO

INTERNACIONAL-AMERICANO.

En nuestro artículo de fondo correspondiente al 12 del que cursa, nos ocupamos con alguna detención del proyecto presentado por Mr. Creary a las Cámaras Legislativas reunidas en la Capital de la República Norte Americana, proyecto que como saben los lectores de este trisemanario tuvo por objeto proponer la reunión de un Congreso internacional, al que deben concurrir el Imperio del Brasil, las Repúblicas de Méjico, Centro i Sud-América, Haití i Santo Domingo.

Saben también nuestros lectores que el proyecto aludido fué aprobado i que se designó el mes de Abril próximo para su instalación.

Ultimamente nos hemos informado por un diario de Washington que los puntos que se discutirán en dicha Asamblea son los siguientes:

I.—Un código de leyes internacionales i un sistema de arbitramento para el arreglo de las dificultades que puedan ocurrir en adelante entre las varias naciones americanas, sin recurrir a las armas.

II.—Un sistema uniforme de pesos i medidas.

III.—Uniformidad de leyes aduanales i métodos para la apreciación de las mercancías importadas.

IV.—Un código uniforme sobre propiedad literaria i de derechos de privilegio, a fin de impedir la venta de imitaciones fraudulentas de las manufacturas americanas.

V.—Una unión aduana, según la cual los productos pecuñarios de cada país serán admitidos libres en los demás.

VI.—Líneas directas i regulares de comunicación entre las varias naciones."

Se ha autorizado así mismo al Presidente de los Estados Unidos para que nombre veinticuatro Delegados por parte de esa nación; pudiendo las demás que concurren al Congreso designar igual o menor número de representantes, en la inteligencia de que ningún país tendrá más que un voto en la resolución de las cuestiones que se hayan de resolver.

La Cámara de Diputados aprobó i la de Senadores suprimió una cláusula, disponiendo que el Congreso discutiera la posibilidad de "una moneda de plata común para objetos de comercio, que emitiría i redimiría cada nación proporcionalmente a su población."

Esté proyecto está todavía en poder de la respectiva Comisión, la cual le dará la forma conveniente para su aprobación definitiva.

Por lo visto la reunión del Congreso Internacional-americano se llevará a efecto. Ojalá que así suceda, pues como ya lo hemos significado, el Brasil i las Repúblicas Sud-americanas reportarán de él grandes utilidades i ventajas.

COLABORADORES.

CONGRESOS BIENALES.

Los políticos están de acuerdo en dividir la soberanía de las Naciones en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo i Judicial. Basta la simple enunciación de estos nombres, para comprender cuál es el sea objeto de cada una de estas ramas de la soberanía.

Una Legislatura, pues, tiene marcadas sus funciones en la Carta fundamental que los Estados por sí mismos se dan.

Por lo que respecta a nuestra Constitución, ésta detalla claramente cuales son las atribuciones que competen al Congreso, atribuciones que, muchas de ellas, pueden considerarse de actualidad.

Como en todo sistema político-administrativo, la cuestión sobre la reunión permanente de la Legislatura, o de su clausura dilatada, ha tenido contrarios, los que, divididos en bandos, han abogado en pró o en contra de cada una de estas conclusiones.

Los que sostienen la permanencia del Congreso, aducen como razones, las de poder evitar i aun corregir al momento los avances del Gobierno; i que tan luego como aparezca una necesidad social, puede acudir a ella.

Los que están por el receso prolongado del Cuerpo Legislativo, alegan, en favor de su opinión, que las Asambleas de reunión frecuente, no tienen tanto prestigio como las que vienen muy de tiempo en tiempo, por cuanto el pueblo no se familiariza con esas instituciones, ni les pierde el respeto;—que mientras mayor sea el tiempo intermedio hai más necesidades que satisfacer, pudiéndose trabajar diariamente en asuntos útiles. Agregan a esto sus ventajas económicas, la mayor respetabilidad al Gobierno i más estabilidad i vigor a la lei, exponiéndola menos a variaciones reformas.

Fácil es comprender, que ambas doctrinas pecan por el exageradas, como siempre sucede cuando los extremos se tocan, i que los argumentos deducidos tienen menos solidez que verdad.

En tal caso la prudencia aconseja buscar un término medio que concilie ambos pareceres, para que de este modo los Congresos sean una verdadera garantía para la Nación, i llenen cumplida i oportunamente las funciones que, por su naturaleza, les toca desempeñar.

La reunión periódica anual por un tiempo corto i preventivo, sería, a nuestro juicio, la más conveniente para salvar cualesquiera dificultades que pudieran presentarse a este respecto.

En algunos Estados se ha debatido también este principio, habiendo optado muy pocos por las Asambleas bienales, i así vemos que el Perú, en la Constitución sancionada en Noviembre de 1860, prescribe en su artículo 52, que la reunión del Congreso se verifique cada dos años. Tal disposición produjo, como era natural consecuencia, acaloradas tanto en el seno de las Cámaras como por la prensa.

Nosotros, siguiendo siempre la corriente de las innovaciones, sean o no oportunas, hemos también adoptado entre las últimas reformas constitucionales la del tiempo de dos años para que se reúna el Congreso ordinario, resolución que deberá tener su cumplimiento en 1890.

No alcanzamos a comprender las ventajas que pueda reportar a Ecuador con tal ampliación de tiempo. Los motivos determinantes para haber expedido esta resolución creemos que sean iguales o semejantes a los que movieron a los legisladores peruanos al decretar la bienalidad de sus Congresos.

Entre otras razones más o menos especiosas se aduce contra el Congreso anual la de dejar menos tiempo de libertad al Gobierno!—Esta es, precisamente, una causa para que no se postergue la reunión de las Cámaras Legislativas: tal pre-

gumentación es contraproducente; porque si el Ejecutivo está en manos honradas i expertas, nada tiene que temer de la frecuencia con que la Legislatura funcione; porque sería hasta imbuél un Congreso que hiciera oposición a un Gobierno que busca el acierto en sus deliberaciones, que tiende a labrar la felicidad de sus gobernados, que se ajusta al exacto cumplimiento de la lei, que debe ser la pauta de su conducta. Si tal Asamblea entrase en pugna, atraxera sobre sí, a más de la censura i ostididad populares, el desprestigio i que caería i la tremenda responsabilidad moral que contrajera ante Dios i su conciencia.

Si, por el contrario, el Gobernante es de aquellos que se sobrepone a las leyes, hollan las instituciones patrias, pisotea las garantías individuales, i comete otros tantos actos de pánico arbitrario, es no sólo preciso sino indispensable, que el Poder Legislativo entre de lleno en sus funciones anualmente para poner coto a los desmanes del Ejecutivo, i prevenir las males sin cuento que ocasionaría a una Nación los delictos criminales de sus conductores.

Sólo los Gobiernos opresores i que tienden al despotismo, son los que buscan en la tardía reunión del Congreso la impunidad de sus abusivos actos de administración.

Dar estabilidad, a las leyes, i no sujetarlas a continuas variaciones, es otro de los argumentos a los que apelan los partidarios de la reunión hál, argumento tan baladí como el anterior que envuelve una inconveniencia manifiesta, i que, en cierto modo, peca contra el fin con que se han creado las Legislaturas.

A esta incumbie dar reglas administrativas al Gobierno, prestándole, al mismo tiempo su apoyo, con la autoridad que inviste, atrayendo la opinión pública a los consejos del Gabinete. A esto se agrega, que estas reuniones frecuentes, como dice un publicista, impulsan con más eficacia la marcha administrativa, corta el germen de las revoluciones rubusteciendo a la vez la acción gubernativa, realiza mejor la alterabilidad democrática, abriendo más ancho campo a las legítimas aspiraciones de la juventud, puede juzgar la cuenta general cada año i sancionar i balancear fácilmente el presupuesto, etc.

Además, si una lei inconstitucionalmente dictada es perjudicial a la sociedad, ¿dejaríamos que impere por largo tiempo con mengua de la justicia i escándalo de los pueblos que suceder en el Estado cuyo Congreso tiene lugar biennialmente, mientras cuando éstos celebran sus reuniones anuales, toda lei iníca e inconveniente tiene que ser corregida con brevedad, dejando de producir en la sociedad sus males fatales?

Hai asuntos que no pueden realizarse sin previa auencia del Poder Legislativo, i que su retardación acarrea grandes perjuicios al país.

Decretar la guerra, aprobar o no los tratados públicos i demás convenios, sin cuyos requisitos no podrán ser ratificados ni canjeados; declarar al debe o no proceder a nueva elección o mental del Presidente i otros tantos actos para los que las leyes determinan la aprobación del Congreso, tienen una urgencia relativa, que demandan su solución en el menor tiempo posible.

Otra de las razones invocadas para pretender prescindir de los Congresos anuales, es la economía en los gastos.—Esto fundamento, a más de ser mezquino, no tiene fuerza alguna, porque la buena economía es mal entendida; pues como se ha dicho siempre, ésta no consiste en no gastar, sino en gastar lo necesario, i las frecuentes reuniones de la Legislatura son útiles i precisas.—Estas i otras más son las causas que se han

aducido i que se alegan para establecer los Congresos bienales; pero como ya se, ellas no satisfacen al buen criterio, ni a la historia de las Naciones; pues que en uno que otro pueblo i ahora entre nosotros, es que se ha adoptado el sistema que combatimos, i que no trepidamos en tacharlo de inconveniente i retrogrado.

Se nos dirá que nuestras observaciones son impertinentes por ser extemporáneas, una vez que se ha sancionado la bienalidad de los Congresos. A esto podríamos argüir, que hablamos en principio, i que además, no siendo nuestras consideraciones de poco momento, bien podría tomárselas en cuenta, para restablecer los Congresos anuales procediendo en ello en el modo i forma constitucionales, cosa que también reclama, con sobra de justicia, el señor General Comandante General de este Distrito, en su informe elevado a la Legistura de 1888, respecto a eliminar de la Constitución el art. 126 que prohíbe las letras de cartel i de retro.

Al concluir, cumplimos manifestar al al habido dicho, que sólo los Gobiernos opresores i que tienden al despotismo son los que buscan en la tardía reunión del Congreso la impunidad de sus abusivos actos de administración, no nos referimos absolutamente ni al actual personal del Ejecutivo, pues esto termina su misión precisamente al ponerse en vigencia los Congresos bienales, ni al que debe sucederle en el mando, puesto que no podemos de ningún modo juzgar a priori su conducta, ni actos gubernativos.

José Matías Acilés.

CRONICA.

SANTOAM.—Hoi Martes 26. San Juan i San Pulo hermanos, i San Pelayo, mártires, i mañana Miércoles 27, San Zoilo i compañeros mártires i San Ladislao rei de Hungría.

Boticas de turno.—Durante la presente semana estarán de turno las Boticas siguientes:

La "Botica del Comercio," situada en la intersección de las calles de "Pichincha" (antes "Comercio") i de la "Aduana," i la "Botica Central," entre las calles de "Sucre" i de la "Caridad."

BOMBA DE GUARDIA.—Esta noche hará la guardia de depósito la Compañía "Unión" número 3 i mañana Miércoles la Compañía "Sirenas" número 4.

Con motivo de un sueldo de cronica que trae nuestro colega el "Diario de Avisos" en su edición de ayer, sobre el gran número de arizpas que hai en el Cementerio Católico de esta ciudad, el señor Administrador de ese establecimiento nos ha pedido que digamos al público en su nombre, que constantemente hace destruir el sin número de casas que forman las arizpas, pero que es imposible exterminar esa plaga porque después de cuatro o seis horas que se queman las casas vuelven otra vez a fabricarse.

REVISTA.—La del benemérito Cuerpo Contra Incendios se verificó el Domingo próximo pasado, a las diez de la mañana, conforme estaba anunciado.

El señor Jefe del Cuerpo quedó sumamente satisfecho del resultado de dicha Revista.

Según cálculos, dos mil hombres formaron en la plaza de Bolívar, los que al son de dos bandas de músicos militares recorrieron algunas calles de la ciudad.

Foiz el congreso que llegó hoy de Quito hemos recibido el número 7 de los "Anales de la Universidad Central del Ecuador," periódico oficial de la Universidad de Quito, destinado al fomento de la instrucción pública i al cultivo de las ciencias i las letras.

He aquí el Contenido que trae el congreso:

Continuación de los "Anales," por el Doctor Julio B. Enriquez.—Ejercicio de los Rectores, por el Doctor

Pablo Herrera.—Lecciones de Legislación, por el Doctor Elias Lasso. Discurso, por el Doctor José Nicolás Campuzano.—Trascripción, por el Doctor Manuel María Casates. Boletín Universitario. ORDEN PUBLICO.—En la pasada semana una pequeña partida de individuos, al mando de Isidoro Lara i Guillermo Molina, merodeaba por las inmediaciones de Tosagua, i habiendo penetrado a la población de Calcuta, tomó a varios ciudadanos a los cuales impuso contribuciones de dinero. A propósito reproducimos la siguiente:

Señor Dn. José Antonio María García.—Portoviejo.—Calcuta, 16 de 1888.—Querido amigo:—Son las diez, hora en que acabo de llegar a esta i le participo que los ladrones han tomado la vía del Rio grande carrizal; i juzgo que van a salir al Castillo encantado para salir a Quededo o a Olmedo o a los Andarieles que lo creo más seguro. Espero solo un dato cierto para ver lo que conenga hacer.

La plata que se han llevado es la siguiente:

Bonifacio Parra..... S/. 400.00
ManuelLOOR..... " 200.00
Leonidas Zolorzano..... " 160.00
Francisco Velazquez (a)..... " 24.00
Choa..... " 24.00

S/. 784.00
Esto es lo que por lo pronto se sabe.

ARMAS.
A Alcides Jiraldo 1 carabina 1 rifle..... 2
Al Teniente Político Carlos Andrade, rifles..... 2
Al Coronel Granja, carabina..... 1
A Jermán Veliz, id..... 1
Son las que se saben.

Repito a U. que ellos saldrán para los Andarieles, pero no será por demás que vaya siempre el Coronel García a Olmedo i si tiene como indicar a Daule o Guayaquil que cuiden la vía de Quededo no será por demás.

Su amigo,
José María Almeida.

El señor Comandante de Armas siguió en el acto con fuerza armada unido con la Policía rural i emprendió la persecución de la partida que la siguió con dirección a las montañas.

La Gobernación de la Provincia al saber la dirección que llevaba Lara i los suyos, envió a cortarles las retiradas al Coronel Miguel García, con fuerzas de la "Columna manabita."

Hasta aquí "El Horizonte" de Portoviejo.

Resultado: trabóse un combate entre las fuerzas del Gobierno i la de los monterones en el sitio denominado Loma de Agua fría, cerca de Pajan, lo que dio por resultado la muerte del Capitán Isidoro Lara i la captura de un tal Molina.

TEATRO.—Conforme lo anunciamos en uno de nuestros números anteriores, el sábado de la semana última se extruyó en el coliseo la "Compañía Infantil" que ha organizado el señor Francisco Armo con niños de ambos sexos, menores de doce años. Los artistas que forman la aludida Compañía fueron recibidos por el auditorio con muestras de simpatías, obteniendo entusiastas aplausos por la manera correcta con que interpretaron los caracteres de la zarzuela cómica "La Colegiala" i los de la comedia "El uno para el otro."

La jota de "El Postillón de la Rioja" bailada por las niñas Ernestina Marín e Isabel Costa, fué del agrado del público que pidió con insistencia su repetición a lo que accedieron galantemente las simpáticas artistas.

No terminaremos sin felicitar efusivamente a todos los actores por lo bien que se desempeñaron en la noche de su estreno.

Según se nos asegura el domingo próximo dará su segunda función la "Compañía Infantil."

También, conforme estaba anunciado, el domingo último hizo su

AVISO.

Los intereses i amortización de los Bonos del Empréstito de S. 800,000

de la Compañía de Ferrocarril i Obras Públicas de Guayaquil, correspondiente

AL PRIMER TRIMESTRE

serán pagados á partir del

30 del presente

por los suscritos.

Guayaquil, Junio 25 de 1888.

SEMINARIO Hnos.

agradezca el público las importantes noticias que acabo de darle, con el laudable propósito de que se mejore la instrucción pública en todo el Ecuador, lo más que sea posible, i así mismo que mis amigos los señores Redactores de los periódicos de los Redactores no me desalienten con sus censuras serenas, en la tarea de reformas sociales que he emprendido, por hallarme, pues, desocupado.

II.

Los señores músicos, en la última retreta, no tocaron con perfección sus instrumentos: más de cuatro gallos me hirieron los tímpanos i más de un hombre decente pronunció, cerca de donde yo estaba, palabras indecorosas, i más de un niño de colegio (por espíritu de progreso,) lanzó a los cuatro vientos inmensas humaredas de cigarro.

Al día siguiente la lavandera me dejó la ropa apesadonada i jabón. Felizmente la empresa de lavado al vapor, me evitará en lo sucesivo esta pestilencia jabonil.

Fui después al hotel, [o fonda como la llamaban años atrás] pedí un par de huevos a la copa i encontré en uno de ellos... un pollo de diez i ocho días Pedí un *biffetck* i encontré... una enorme *duca hepática* Pedí una papa i encontré... un horrible gusano Pedí un vaso de vino i sobre el líquido vi que flotaban... ¡millones de micribios! Se ve así que nada hai como la cocina de su casa. ¡Ah! qué mal hice en despedir la cocinera! ¡Qué hacer para matar el hambre que comenaba a devorarme! Hé aquí lo que hice:

Me dirigí a la joyería de Mr. Offer i le compré a plazo varias alhajas preciosas, por ser su establecimiento el más acreditado de esta ciudad. Después de todo esto i de un poquito de reflexión, le remití a mi amigo don Eloi Montalvo la siguiente escuela, que ignora si le recibiría: «Querido amigo: La familia Perruna de la localidad tiene hambre, el arácnico está a bajo precio, i un guiso de carne a la minuta, en salsa arsenical, le vendría como pedrada en ojo de boticario.»

Luego apagué la cama i me acosté sobre la luz.

III.

El más difícil de los problemas es aquel que no puede resolverse; pero dando i enviando he conseguido resolver el siguiente:

SECCION COMERCIAL.

CAMBIOS DE LA SEMANA.

BANCO DEL ECUADOR.	
Londres.....	8 d/yr. 84 1/2 prem.
París.....	€ 83 € €
New York.....	€ 40 € €
Sau Francisco.....	€ 40 € €
Panamá.....	€ 2 € €
Hamburgo.....	€ 32 € €
Bremen.....	€ 32 € €
Berlin.....	€ 32 € €
Valparaiso.....	€ 26 edescento
Lima (plata).....	€ 1 € €

SOBRE NEW YORK I EUROPA.

80 d/yr. 1 por ciento meses.
60 € 1 € €
90 € 1 1/2 € €

BANCO INTERNACIONAL.

Londres.....	90 d/yr. 92 1/2
París.....	€ 31 € €
Hamburgo.....	€ 30 € €
New York.....	3 39 €
Li Id.....	60 38 €
Valparaiso.....	3 26 1/2 dto
Lima.....	1 € €
Panamá.....	3 2 € prm

ESTADO DEL BANCO DEL ECUADOR.

Correspondiente al 30 de Mayo de 1888.

activo.

Caja: i	
En plata i	
oro sellado	
..... S. 659.647,44	
En letras	
por co-	
brar.....	15.121,07
En billetes	
del Banco Inter-	
nacional.....	78.496.753.264,51

Inventario.....	41.200,40
Gobierno del Ecuador	1.075.277,52
Cartera.....	2084.523,03
Cuentas corrientes	
deudoras.....	130.911,32
Cuentas corrientes,	
bonos i depósitos	
en el extranjero.....	1.172.811,83
Municipalidad.....	80.800,00
Bonos 10 p 100 Gobier-	
no del Ecuador.....	50.400,00
Cédules del Banco	
Territorial.....	89.800,00
Gastos generales.....	13.327,50

S. 5.492.316,16

Pasivo.

Capital pagado.....	1.200.000,00
Fondo de reserva.....	200.000,00
Fondo para anticipos	
92.931,31	
Billetes en circula-	
cion.....	2.068.941,80
Depósitos:	
A la vista.....	48.863,57
A plazo.....	1.191.993,22
En cuentas corrientes	
acredita-	
das.....	526.799,92
1767.056,71	
Descuentos.....	100.515,77
Diversos deudores i a-	
credores (saldo).....	68.710,57

S. 5.492.316,16

S. E. ú O.

Guayaquil, Junio 1º de 1888.
Por el Banco del Ecuador, E. M. Arosemena.—C. A. Aguirre Gerentes.

Son copias.—El subsecretario, Gabriel Jesús Núñez.

VAPORES ALEMAN ES

COMPANIA KOSMOS.

El vapor 'Memphis' partirá mañana de este puerto con dirección a Hamburgo, haciendo escala en Pacasmayo, Callao, Valparaiso, i Londres.

AVISOS DEL DIA.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

En esta imprenta se necesitan jóvenes a quienes se les dará una remuneración por sus servicios, remuneración que se puede entregar directamente a sus padres.

Para más pormenores, diríjase al Director de este periódico.

Guayaquil Junio 26 de 1888.

Se vende

En la Botica de N. Fuentes, situada en la calle del 'Chimborazo' intersección de la de 'Luque,' un Estuche completo para Dentista.

Guayaquil, Junio 26 de 1888.

Emiliano Caicedo

Compra i vende por mayor i menor en la tienda de comercio del señor José T. Chinga, situada en el redondel de la plaza del Mercado, N.º 142, toda clase de artículos nacionales. Precios sin compet

Guayaquil, Junio 26 de 1888.

debut en el teatro la «Compañía Ilusionista i de Variedades» que dirige el profesor Wallace. No pudimos ver todas las pruebas de prestidigitación que ejecutó este caballero porque concurrimos tarde al teatro; pero la última que presenciáramos nos dió la medida de lo que es el citado profesor en el arte de la prestidigitación.

La bella i simpática señorita Augusta manifestó su destreza i agilidad en los juegos de equilibrio que ejecutó, por lo que fué muy aplaudida de la concurrencia.

El señor Pedro Lombana trabajó en las argollas nos llamó la atención, i tenemos que confesar que en ese género de trabajo es lo mejor que hemos visto.

El sueño onomástico del niño Toni fué del agrado del público lo mismo que la guaracha cantada por la señorita Augusta i el señor Wallace.

Algunos de los cuadros plásticos también agradaron. En resumen, el público quedó complacido de la velada i del trabajo de los artistas.

Esta noche la misma compañía, dará su segunda función, i según sabemos muchas personas se preparan para asistir a ella. Que tengamos una buena concurrencia son nuestros deseos.

Suicidio.—El Domingo próximo pasado, a las diez de la noche, se quitó la vida, descerrojándose en el corazón un tiro de remington, el cabo segundo de la Brigada de Artillería «Sucre», Ramón Flores.

Según se dice los celos fueron la causa de esta desgracia. Que Dios haya tenido misericordia del alma del infeliz suicida.

OCIOS DE UN DESOCUPADO.—Desde hoy comenzamos a publicar después de nuestra sección noticias los *sueltos* que con el epigrama, que encabecemos estas líneas nos ha ofrecido escribir un literato guayaquileño, quien nos ha brindado generosamente su colaboración en las faenas del periodismo.

Llamas, pues, sobre esta nueva sección la atención de nuestros lectores.

Obito.—El sábado último dejó de existir en el pueblo de Samborombón, después de algunos años de una cruel enfermedad, Moiseor José María Arangudi, Dean que fué de esta Santa Iglesia Catedral.

Su cadáver, embalsamado, fué traído el domingo a esta ciudad i ayer se celebraron en la Iglesia Catedral honras fúnebres por el eterno descanso de su alma; depositándose en seguida sus restos mortales bajo el altar mayor.

Presentamos nuestro pésame al Venerable Capítulo Catedral, así como también a la familia del finado, deseándole resignación i conformidad en su justo dolor. Un colaborador nuestro nos ha enviado desde Quito para su publicación los versos siguientes:

YA TE VEO.

Si cuando la vecindad
Duermene en brazos de 'Morfeo'
Te diriges cauteloso
A tu extramural paseo,
Ya te veo.

Si logra un cargo fiscal
Tu adúlador regateo
Para ejercer el que llaman
En la música dedeo,
Ya te veo.

Si haces en tono formal
Mil protestas que no creo
I en la mesa electoral
Haces buen manipuleo,
Ya te veo.

Si acaso un zorro escribano
Colega del Zebedo,
Las firmas en un remate
Improvisa sin rodeo,
Ya lo veo.

Si elevan a un monigote
A algún judicial empleo
Solo por el buen bigote
I la prisa de un bufeo,
Ya lo veo.

Si el mendrugo del oratio
Se remiten por correo
I ocultas tu escapulario
Bajo el doctoral arreo
Ya te veo

Si a ser doctor Juan no alcanza
Aqui con ruin clamoreo
I en Atenas dos libranzas
Colman su absurdo deseo,
Ya lo veo.

Si en la más docta oficina,
Se juega al escamoteo,
Si venerables costillas
Reciben carnal sofleo,
Ya lo veo.

Quito.—1888.

EPIGRAMA.

De Baco a un hijo querido
Viendo que se echaba a pecho
un jerro, grió Pulio:
—Ese vino está torcido
Mas volviéndome maltracho
dijo el otro: torcido eh?
i que importa que lo esté
con tal que entre derecho.

G. M.

TODO EL MUNDO QUIERE HACERSE coleccionista de estampillas. Esta afición se ha desarrollado recientemente de un modo extraordinario, lo que hace que el número de *pedidos* haya aumentado considerablemente; pero hace tiempo que no vemos «El Ecuador Filatélico» periódico fundado por la sociedad de aficionados que se estableció en esta ciudad.

Solo cuatro conductores quedan en servicio después de haber sido tantos. Parece que con esta institución se trata como con los padres de la buena muerte que se agota—por consunción. Hai en esta ciudad dos profesores uno de inglés i otro de francés que saben tanto de los idiomas que sueñan que los niños no pueden pasarla sin hablar estos idiomas hasta en el acto de jugar bolas en la calle.

MUY BONITA ha quedado la nueva Agencia de Vapores, pero lo que le hace más gracia son las pitheas con sus ventas. Elegante en las venderas, aseado—maduro—se puede hacer un estudio del arte culinario en los referidos aducos—allí no faltan ni los niños de lactancia, ni los pericos habladores, ni los walter clocket improvisados.

EL SABADO ULTIMO se unieron con los señores Gasparito Pérez, ingeniero nacional, i la señorita Mercedes Páez, a quienes deseamos todo género de felicidad en su nuevo estado.

SE ESTA FABRICANDO una casa en la parte Sur del malecón, al costado de la del señor Francisco J. Gálvez, i vemos que el portal que vá a dejarse a esa edificación es contrario a lo que prescribe la Ordenanza del caso. Esperamos que el señor Jefe Político del Cantón haga que los leyes municipales se cumplan estrictamente.

AGENTES

DE LOS ANDES.

GUAYAQUIL.

Abadie Hermanos, i Ca.

Malecón N.º 218.

Librería «Española» de

Pedro Janer.

Calle de «Pichincha»

N.º 78 i 80

Lautaro Rodriguez.

Malecón N.º 196.

Depósito de Cerveza Nacional.

Plaza de «Rocafuerte.»

OCIOS DE UN DESOCUPADO.

I.

Di prestado mi diccionario portátil de la lengua castellana, hará cosa de dos años, i aun no se me devuelve. ¿Por qué?—Porque de esta manera enriquecen muchas personas sus bibliotecas.

Me propuse estudiar las reglas gramaticales del buen decir, para sentar plaza de *Cronista*, i las ratas (porque dormía mi gata) se aprovecharon de mi libro.

Ahora andaráro que despedí de mi casa a la cocinera. Que le corrió la puerta de mi habitación a mis acreedores.

Que mojó los *fosforos*. Que arrojé al río la suma de veinte mil sures en metalico, i a mi gata, por dormilona, le di pasaporte para el otro mundo. En conclusión, deseo que me

FOLLETIN.

LUCHAS DEL HOGAR
DRAMA ORIGINAL EN TRES ACTOS Y EN
PROSA POR
Nicanor Bolet Peraza.

(Conclusión.)
ESCENA XI.

DICHOS, OFICIAL.

Oficial. El capitán Carlos Fuenmayor!

Carlos. ¿Que se ofrece? (Aurora vuelve de su desmayo)

Oficial. Este pliego del Ministro de la Guerra.

Carlos. (Abre el pliego y lee.) "Ciudadano capitán Carlos Fuenmayor. El Ejecutivo Nacional me ha encargado manifestar a U. cuán satisfecho se halla por su brillante conducta militar en el reciente combate en que, gracias a su previsión y a su arrojo, fué derrotado el enemigo y salvado el ejército de la Nación. En consecuencia ha acordado dar a U. el grado de primer Comandante, cuyo despacho recibirá U. oportunamente, y nombra al jefe militar de Valencia, para donde se dispondrá U. a partir mañana mismo, después de recibir órdenes."

D. Baltaz. Cómo no se perdió la batalla? Eso no puede ser.

Adela. ¿De manera que marcharemos todos a Valencia? Carlos!

Carlos. (Con resolución.) Esta nota no es para mí, y no he debido ni abrirla. Yo he dejado de ser militar.

Adela. (Dirigiéndose una mirada suplicante y señalándole a Aurora, que estará todavía turbada.) Carlos...

Carlos. (Medita un instante y resueltamente recoge la espada, se la cina y dice al oficial.) Diga U. que está bien; que aguardo órdenes. (Vase el oficial.)

ESCENA XII.

CARLOS, ADELA, AURORA, FELIX, DON BALTAZAR.

Adela. Gracias, Carlos! has salvado a tu hermana y has dado a tu madre la esperanza y la vida, que ya le faltaban!

D. Baltaz. Y yo podré comprometer la casa no es verdad! Supuesto que UU. se marchan...

Carlos. Sí señor, le ahorraremos a U. el trabajo de echarnos los muebles a la calle. (Lorenzo entrando aceleradamente y sin aliento.)

ESCENA XIII.

DICHOS, LORENZO.

Lorenzo. Albricias! albricias! Carlos. ¿Qué ocurre, hombre?

Lorenzo. A y! déjeme respirar, mi capitán, mi comandante, mi general...

Carlos. Despáchate, habla; ¿a que esos asustados?

Lorenzo. ¡U. sabe que yo me fui de aquí al Ministerio.

Carlos. No lo sabía, pero sí.

Lorenzo. Pues bien; fui a ver al señor Jiménez que siempre me da las noticias para la señora Adela; y al verme entrar me dio un abrazo que por poco me vuelve a quebrar aque-

lla costilla que me averió la bala que iba a matar a su padre de U. niño Carlos; él que aprieta, y yo que pregunto: "¿qué hay! qué es eso? Si ya yo sé que vino el capitán y que va para Valencia, y todo lo sé hombre, suéltelme!," Y a esto me dice el señor Jiménez, queriéndome salir el corazón; pero lo que tú no sabes, Lorenzo, y lo que Carlos no sabe tampoco, es que en la impedimenta que le cedió al enemigo, se encontró una gran suma de dinero; que esta suma se la ha adjudicado el Gobierno Carlos como botín de guerra, y que el tal dinero era enviado a la revolución por un usurero, a quien el Gobierno ha mandado secstrarle los bienes y a reducirle a prisión, y que sé yo qué otras cosas más.

D. Baltaz. ¡Estoy arruinado! estoy perdido!

Carlos. ¿Será posible? ¡Es U. Don Baltazar, quien remita ese dinero a la revolución?

D. Baltaz. Perdóneme U. joven U. tiene un corazón compasivo y noble. Salve me la vida por que si me encuentran en estos momentos, temo que me sacrifiquen. No permita U. que me prendan. Concedeme un asilo en su casa de U.

Carlos. Hace ya rato, que no tenemos casa, señor mío. La usura nos ha rebatado este hogar de nuestro padre; pídale U. asilo en él a la usura.

Adela. Ten piedad de este desdichado, hijo mío.

Aurora. Carlos! Sé generoso

Carlos. (Con energía) La providencia castiga a este hombre y es un desacato oponerse a sus designios.

D. Baltaz. Me matarán si flora!

Adela. Carlos, te lo ruego por mi amor.

Aurora. Sí; favórecelo hermano mío.

Carlos. Pues bien; mi madre no tiene sino un hijo que veugue o perdone sus ofensas y martirio, y ese hijo soy yo. Por mi parte, no me vengaré del verdugo de mi familia; pero él ha ofendido, ha martirizado a otra madre de quien soy servidor y no juez. En nombre de la Patria y en el de sus hijos inmolados con el dinero de U., señor Don Baltazar, le ordeno que comparezca ahora mismo ante los tribunales que han de juzgarlo. Lorenzo, conduce a ese hombre! Lorenzo saca por un brazo a Don Baltazar, marchando con paso militar)

ESCENA XIV.

DICHOS, MENOS LORENZO I BAITAZAR.

Carlos. Vamos, madre mía; vamos, hermanita de mi corazón. En la mano de Dios queda el castigo de eso ser desdichado y sin entrañas. Ahora pensemos en nosotros. Mañana mismo desocuparemos esta casa y partiremos para Valencia, en donde aguardan a Aurora los ángeles de la vida. Félix preparará todo lo del viaje y partirá con nosotros, si es que no tiene inconveniente.

Felix. Gracias, hermano mío. Desde hoy no me separaré de UU.

Adela. Me asalta un escrúpulo, hijo.

Carlos. ¿Cuál puede ser? Adela. ¿Pienzas aceptar ese dinero que han cogido a Don Baltazar? Carlos. ¡Oh! nunca madre mía, nunca! Ese oro está amasado con lagrimas de madres, de viudas y de huérfanos; ha salido de la fuente del dolor y debe volver al seno del dolor. Yo dare a los hospitales de Beneficencia. Yo me bastaré para UU. Tengo fuertes brazos, corazón lleno de esperanza, y...

Adela. Autos que todo tenemos a la Providencia que no abandona a las almas buenas! (Cae el telón.)

Fin del Drama.

POMADA ANTI-OPHTALMICA de la VIUDA FARNIER. OJOS y PÁRPADOS. Tratamiento de los ojos...

EXPOSITION UNIV 1878. Médaille d'Or. Les Plus Hautes Récompenses. ACEITE de QUINA.

E. COUDRAY. PERFUMERIA LACTEINA. GOMAS CONCENTRADAS para el paludismo. QUINA DIVINA llamada agua de salmón.

LAS PERLAS DE Quinina del Dr. Clertan. Aprobación de la Academia de Medicina de París. Contienen diez centigramos (dos granos) de Quinina pura.

Vino de Bugeaud. TONI-NUTRITIVO. Con QUINA y CACAO, mezclados con un Vino de España de primer orden.

VICHY. SALSA DE VICHY PARA BAÑOS. Para evitar las falsificaciones, exácese sobre toda la Producción la MARCA de la COM. DE VICHY.

Calman de 10 veces las 8. Jaquecas. Reumatismos. Neuralgias del Estomago de la Cabeza y de los Intestinos.

PERLAS DE TREMENTINA DEL DR. CLERTAN. Aprobación de la Academia de Medicina de París.

Calman de 10 veces las 8. Enfermedades del Hígado. Calculos biliares. Catarros Pulmonares y Vesicales.

VERDADERO ELIXIR DEL DR GUILLIE. Tónico, Anti-flegmo y Anti-bilioso. Preparado por PAUL GAGE, Farm. de 1ª Clase, Doctor en Medicina.

L. T. PIVER en PARIS. Nueva PERFUMERIA Extra-fina. CORYLOPSIS del JAPON.

CHOCOLAT MENIER de PARIS. CUIDARSE DE LAS Imitaciones.

ATKINSON PERFUMERIA INGLESA. Agua de Colonia de ATKINSON.

ATKINSON PERFUMERIA INGLESA. Jockey Club. Waterbury.

EXPOSITION UNIVERS 1878. Médaille d'Or. Las Mas Grandes Recompensas. Nueva Creación. PRIMAVERA E. COUDRAY.